



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE	SERVICIO	X					
<b>CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO</b>													
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula							
Documento certificado que ratifica las medidas, superficie existente y ubicación de un determinado predio.													
FUNDAMENTO LEGAL:						Código Financiero del Estado De México y Municipios Título Quinto del Catastro, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado De México y Municipios, Denominado "Del Catastro" y Manual del Estado De México							
DOCUMENTO A OBTENER:						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:						SI	NO	X					
DIRECCIÓN WEB:						No aplica							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:						Se debe realizar desde el momento que adquiere un inmueble y cuando el ciudadano requiera de identificar y/o actualizar los datos de su inmueble							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA						En caso de que no se encuentre dibujado en la cartografía se tendrá que realizar una visita física al predio							
REQUISITOS:						ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>													
· llenar solicitud y manifestación catastral (se proporciona en la oficina)						SI		Título Cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Sección décima Cuarta Art. 166 Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y municipios Capitulo Segundo Art. 169 Frac. IV, Artículo 170 Frac. XVIII Y Artículo 173 Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Denominado "Del Catastro" "Capitulo Primero Art. 5 Frac. I, Capitulo Segundo Art. 21, Art. 22 Frac. I y Art. 23 Manual Catastral del Estado de México Apartado Uno del Manual Catastral Políticas Generales ACG001, ACG003, ACG004, ACG005, ACG006 y ACG007					
· documento que acredite la propiedad						SI							
· Antecedente de la propiedad						SI							
· Identificación oficial y vigente del propietario						SI							
· CURP						SI							
· Pago del impuesto predial al corriente del Anterior propietario						SI							
· Croquis de la propiedad						SI							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>													
No aplica						No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>													
No aplica						No aplica	No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA						3 días hábiles							
COSTO:						de acuerdo a las Umas que marca el código financiero del estado de México							
Fundamento jurídico Art. 166, Frac. III, del Código Financiero del Estado de México y Municipios Título Cuarto Sección Décima Cuarta													
FORMA DE PAGO:						EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:						TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:						No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE						Siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos que se solicitan para llevar a cabo el trámite o servicio							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA						No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION DE CATASTRO				COORDINACION DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANDREA SANCHEZ VELAZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	ALFREDO CAMPANELLA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO MEXICAPAN			MUNICIPIO:	TEXCALYACAC		
C.P.:	52570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	c.catastrotextcalyacac2022.2024@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué información contiene el plano manzanero?						
RESPUESTA:	Medidas del predio, croquis de ubicación, clave catastra, nombre del propietario, superficie del terreno						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede realizar el trámite algún familiar?						
RESPUESTA:	Únicamente con carta poder e identificación del apoderado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tendría que solicitarlo por escrito?						
RESPUESTA:	Se le da a llenar una solicitud de servicios catastrales y una manifestación catastral						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 / 06 / 2023
C. FERNANDO RODRIGUEZ ORTIZ	LIC. ANDREA SANCHEZ VELAZQUEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	